



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/2
18 de junio de 2009

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima octava Reunión
Montreal, 6 al 10 de julio de 2009

ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

Notificación de las Decisiones de la 57ª Reunión del Comité Ejecutivo

1. Se transmitió a todos los miembros del Comité Ejecutivo, a otros participantes en la 57ª Reunión y a las Partes en el Protocolo de Montreal el informe de la 57ª Reunión, (UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/69) que contiene las decisiones del Comité Ejecutivo. Además, se comunicó a 103 países que operan al amparo del Artículo 5 y a los organismos bilaterales y de ejecución pertinentes, las decisiones relativas a la aprobación de proyectos, demoras en su ejecución y las demoras en la presentación de los tramos anuales. Se difundió a través del Intranet del Fondo Multilateral y de su sitio en la Red y se transmitió a los participantes en la reunión y a las Partes en el Protocolo de Montreal, un documento elaborado tras la Reunión, en el cual se resumen las decisiones adoptadas en la 57ª Reunión.

Decisiones que solicitan que la Presidencia del Comité Ejecutivo y la Secretaría y/o los organismos de ejecución adopten ciertas medidas

2. Conforme con la decisión 57/40 y como respuesta a la decisión XX/4 de la 20ª Reunión de las Partes, la Secretaría actualizó el informe presentado a la 57ª Reunión del Comité Ejecutivo, (UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/67) relativo a la situación de los acuerdos para convertir las instalaciones para la fabricación de los inhaladores de dosis medida en los países que operan al amparo del Artículo 5 y la ejecución de los proyectos aprobados con informaciones más pormenorizadas por parte de los organismos de ejecución y los comentarios recibidos de Miembros del Comité Ejecutivo. Tras su autorización por la Presidencia del Comité Ejecutivo, se envió a la Secretaría del Ozono el informe (UNEP/OzL.Pro.WG.1/29/3), para que éste sea presentado a la 29ª Reunión del Grupo de trabajo de composición abierta de las Partes y se lo difundió en el sitio en la Red de la Secretaría del Ozono.

3. Conforme con la decisión 57/41 y la decisión XVII/6 de la 17ª Reunión de las Partes, la Secretaría actualizó el informe presentado a la 57ª Reunión relativo a los avances realizados para reducir las emisiones de las sustancias controladas de los usos de los agentes de proceso (UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/Inf.2), para incluir las observaciones formuladas por los Miembros del Comité Ejecutivo. El informe fue autorizado por la Presidencia del Comité Ejecutivo y transmitido a la Secretaría del Ozono para que sea presentado a la 29ª Reunión del Grupo de trabajo de composición abierta de las Partes. Este documento, UNEP/OzL.Pro.WG.1/29/4, está disponible en el sitio en la Red de la Secretaría del Ozono.

4. Conforme con la decisión 57/42 y la decisión XX/7 de la 20ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, la Secretaría facilitó informaciones a la Secretaría para el Ozono, relativas a las modalidades de financiación del Fondo Multilateral para el informe sobre las posibles oportunidades de financiación para la gestión y destrucción de los bancos de sustancias que agotan la capa de ozono, las que se podrían transmitir a la 29ª Reunión del Grupo de trabajo de composición abierta de las Partes

Examen de las tareas que se están preparando para la 58ª Reunión

5. Para la preparación de la 58ª Reunión, la Secretaría ha efectuado las tareas que siguen:

Situación de los recursos y planificación

Saldos y disponibilidad de recursos

6. La Secretaría elaboró informaciones sobre los saldos y la disponibilidad de recursos, las que incluyen un examen de los saldos totales obligados que tienen los organismos de los proyectos terminados y cualquier costo de apoyo asociado a un organismo con los fondos remanentes de esos proyectos terminados. También incluye un cálculo del monto total de los recursos que dispone el Comité Ejecutivo para aprobaciones en la 58ª Reunión. En la fecha de expedición del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/4, este saldo era de \$EUA 90 134 159, tomando en cuenta el saldo del Fondo

tal como se presenta en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/3, y las devoluciones totales de los organismos de ejecución y bilaterales (excluida Alemania).

Planes administrativos para 2009 y demoras en la presentación de los tramos anuales

7. La Secretaría examinó las aprobaciones hasta la 57ª Reunión, junto con el nivel total de fondos que se deberán pedir a la 58ª Reunión basándose en el plan administrativo de 2009. En el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/5 se presenta un resumen de las decisiones pertinentes adoptadas en la 57ª Reunión y de las modificaciones aportadas a los recursos atribuidos en los planes administrativos de los organismos para el bienio 2009-2011 y los proyectos destacados en los planes administrativos de 2009 que no fueron presentados a las 57ª Reunión, y 58ª Reunión. Se identificaron los proyectos necesarios para el cumplimiento y se propusieron actividades que podrán asistir a los países en relación con las decisiones para el cumplimiento por la Reunión de las Partes, para retornar al cumplimiento acorde con las medidas de control del Protocolo de Montreal. El examen de la Secretaría reveló que no habían sido presentados a la 58ª Reunión \$EUA 47,5 millones en actividades correspondientes a los planes administrativos de 2009 y que eran necesarias para el cumplimiento.

8. Conforme con la decisión 53/3(c), el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/5 facilita también información sobre las demoras en presentar el tramo anual, observando que de los 73 tramos anuales que deberían de haber sido presentados a la 58ª Reunión, 50 no habían sido presentados. Dos tramos fueron retirados y 21 de los 50 tramos que no fueron presentados no habían sido presentados en dos o más reuniones.

Situación de la ejecución de los proyectos con demoras y perspectivas de los países que operan al amparo del Artículo 5 en relación con el cumplimiento de las medidas de control siguientes del Protocolo de Montreal

9. El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/6 contiene una actualización de cumplimiento de los países que operan al amparo del Artículo 5 que están sujetos a medidas de control en virtud del Protocolo de Montreal, lo mismo que facilita informaciones sobre los países que operan al amparo del Artículo 5 que están sujetos a decisiones de las Partes y a recomendaciones del Comité de Aplicación sobre el cumplimiento; facilita también datos sobre la ejecución de los programas de país, incluyendo un análisis de los datos de consumo por sector de las sustancias que agotan la capa de ozono, SAO e informaciones sobre los proyectos con demoras en su ejecución y de los proyectos para los cuales se han solicitado informes adicionales sobre su situación.

Supervisión y Evaluación

10. Conforme con las decisiones 56/8 e) y 57/12, se preparó un documento sobre las atribuciones y las tareas del Oficial superior de supervisión y evaluación, en el cual se prevé que el puesto del Oficial superior de supervisión y evaluación contribuya al aprendizaje organizativo y colabore con el Fondo Multilateral para evolucionar en un período de cambios y desafíos. El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/7 contiene una estimación de las funciones de supervisión y evaluación desde la perspectiva de las necesidades inmediatas y a corto plazo, lo mismo que de las futuras necesidades y a largo plazo, además de una estimación de las tareas que asume el Oficial superior de supervisión y evaluación y una revisión de la descripción del puesto.

11. Se preparó el informe final sobre la evaluación de los planes de gestión de la eliminación definitiva basándose en el estudio teórico presentado a la 55ª Reunión y en los estudios de caso sobre ocho países con un bajo volumen de consumo. Se presentó el informe como documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/8, en el cual se examina la experiencia adquirida y se efectúa un cierto número de recomendaciones relativas a como éstas afectan el inminente desafío de eliminar los HCFC. Resalta también la importancia que tiene la legislación relativa a las SAO, incluidos los sistemas de

licencia y de cupos de importación y la creación de dependencias de gestión del programa para administrar la eliminación de los HCFC.

12. Bajo la rúbrica UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/9 se preparó un estudio teórico sobre la evaluación de los proyectos de enfriadores. El estudio se basa en una revisión y análisis teórico de más de 90 documentos de proyectos e informes disponibles en la Secretaría del Fondo. En particular se examinan los esfuerzos para elaborar programas de cofinanciación entre el Fondo Multilateral y otras instituciones, se examina la factibilidad técnica y el interés financiero del reemplazo de los enfriadores. La evaluación revisó los planes piloto y los proyectos de demostración financiados por el Fondo Multilateral, con el fin de demostrar la factibilidad técnica para generar ahorros energéticos y la posibilidad de movilizar recursos otros que no sean los del Fondo Multilateral para duplicar los proyectos piloto. El objetivo fundamental del estudio teórico y de los estudios de caso asociados es de seguir examinando la experiencia adquirida por los países en la búsqueda de fuentes de cofinanciación y analizar los resultados, incluidas las dificultades e impedimentos encontrados. El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/9 presenta un cierto número experiencias adquiridas y de conclusiones.

Informe refundido sobre la marcha de las actividades

13. La Secretaría recopiló datos de los organismos bilaterales y de ejecución para resumir los progresos realizados, incluida la información financiera sobre los proyectos y actividades apoyadas por el Fondo Multilateral hasta el 31 de diciembre de 2008. En el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/10 se presenta un resumen de los progresos en la ejecución al nivel de un país, un resumen sobre la ejecución de las actividades a fines de 2008, más observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo.

14. Las observaciones de la Secretaría abordan cuestiones corrientes que fueron identificadas durante el examen de los informes sobre la marcha de las actividades de los organismos en lo que atañe las demoras en la ejecución o el desembolso de los proyectos que implican la eliminación para 2010 y el fortalecimiento institucional, los proyectos sobre los enfriadores y la preparación del plan de gestión de los HCFC y las incoherencias observadas en los datos.

Evaluación de la ejecución de los planes administrativos para 2008

15. La Secretaría preparará una evaluación de los planes administrativos de los organismos de ejecución para 2008, que se basan en los indicadores de rendimientos adoptados en la decisión 41/93, la ponderación revisada en la decisión 47/51, los objetivos que fueron adoptados por el Comité para los planes administrativos en virtud de las decisiones 54/7 a 54/10 y los informes sobre la marcha de las actividades e informes financieros presentados por los organismos de ejecución a la 58ª Reunión del Comité Ejecutivo. El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/16 presenta también un análisis de las tendencias para cada uno de los nueve indicadores de rendimiento utilizados en las evaluaciones de los años previos y los resultados de las estimaciones cuantitativas relativas al rendimiento de los organismos de ejecución, basándose en los aportes recibidos por los oficiales de la Dependencia Nacional del Ozono.

16. En su conjunto, en el año 2008 el rendimiento del PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial fue ligeramente inferior al del 2007, lo que ampliamente se debió a que no satisfizo los objetivos de eliminación de las SAO en los proyectos individuales, los plazos de terminación definitiva y la presentación dentro de los plazos de los informes de terminación de los proyectos. Entre las 295 actividades de asistencia planificadas en 2008 como parte del Programa de Asistencia al Cumplimiento de PNUMA, se terminaron 264 actividades, no se terminaron 16 y la situación era confusa para otras 15 actividades. En las estimaciones cualitativas de rendimiento realizadas por las dependencias nacionales para el ozono en las estimaciones totales de rendimiento para 2008, se consideró el rendimiento de los organismos de ejecución como satisfactorio o muy satisfactorio.

Informe sobre la ejecución de los proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes

17. La Secretaría examinó los informes sobre la marcha de las actividades presentados por los organismos de ejecución en nombre de los Gobiernos del Líbano y de la República Bolivariana de Venezuela basándose en las propuestas originales de los proyectos, los datos de SAO notificados por los respectivos gobiernos en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal y las decisiones pertinentes adoptadas por el Comité Ejecutivo y la Reunión de las Partes. También examinó un pedido de revisar los objetivos de eliminación del metilbromuro mencionado en las condiciones de revisión autorizadas en Marruecos. En el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/17 se presentan las revisiones y observaciones de la Secretaría.

Revisión del proyecto

18. La Secretaría recibió 82 pedidos de financiación, incluidos nuevos acuerdos plurianuales, tramos de acuerdos plurianuales aprobados, lo mismo que proyectos y actividades por un monto de \$EUA 41 637 283, gastos de apoyo al organismo incluidos. Una vez revisados por la Secretaría, se recomendaron 44 pedidos para su aprobación general por un valor de \$EUA 7 315 333 y se enviaron para su examen por el Comité Ejecutivo otros 33 proyectos y actividades por un monto de \$EUA 20 571 483. Los organismos ejecutivos pertinentes retiraron cinco proyectos y actividades por un monto de \$EUA 8 024 837.

19. La Secretaría determinó cuestiones normativas relativas al fortalecimiento institucional y sobre la confidencialidad de los datos sobre los HCFC. Se presentaron a la 58ª Reunión pedidos de financiación para 17 proyectos de fortalecimiento institucional, sin embargo, la Secretaría en virtud de la decisión 57/36 no pudo recomendar la aprobación general para 16 de estos proyectos porque los pedidos superaban la fecha del año 2010. La otra cuestión guardaba relación con la confidencialidad de los datos desglosados sobre los HCFC, notificados en virtud del Artículo 7, en relación con la exigencia de que la Secretaría del Fondo determine la elegibilidad de sectores individuales en los países que operan al amparo del Artículo 5 en relación con la eliminación del consumo de HCFC.

Proyecto de informe sobre criterios y directrices para la selección de proyectos de destrucción de SAO

20. Conforme con la decisión 57/6, la Secretaría preparó para que lo examine el Comité Ejecutivo, un Proyecto de informe sobre criterios y directrices para la selección de proyectos de destrucción de SAO. El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/19 toma en cuenta los criterios de los proyectos de destrucción de SAO elaborados en la decisión XX/7 de la Vigésima Reunión de las Partes y los debates del grupo de contacto sobre el proyecto de destrucción de las SAO celebrados durante la 57ª Reunión y propone las condiciones para financiar un número limitado de proyectos de demostración, junto con directrices para presentar las actividades para la financiación relativas a la destrucción de las SAO.

Consideraciones de costos pertinentes respecto de la financiación de la eliminación de los HCFC

Determinación de las prioridades entre las tecnologías de eliminación de HCFC para reducir al mínimo otros impactos en el medioambiente (decisión 57/33)

21. Conforme con la decisión 57/33, la Secretaría elaboró las atribuciones y eligió consultores de alto nivel para elaborar un modelo de cálculo. Se usaron los resultados del modelo de cálculo para preparar cuatro ejemplos concretos de la aplicación de la metodología del enfoque de la unidad funcional a dos tecnologías en el sector de las espumas y dos en el sector de la refrigeración para que el Comité Ejecutivo siga examinando la metodología.

Análisis de los nuevos enfoques en las conversiones de segunda etapa y determinación de la fecha límite para la instalación de equipos de fabricación a base de HCFC y otras cuestiones normativas pendientes relativas a los HCFC (decisión 57/34)

22. Conforme con la decisión 57/34, la Secretaría publicó en Intranet del Fondo Multilateral las actas de la reunión informal celebrada en la 57ª Reunión, relativa a las cuestiones normativas de eliminación de los HCFC y al fortalecimiento institucional. Estas actas, que contienen los enfoques propuestos por dos Miembros, se las enviaron también por email a los Miembros pidiéndoles que efectuasen observaciones. La Secretaría preparó un documento sobre los nuevos enfoques en la segunda etapa de las conversiones, la determinación de la fecha límite y otras cuestiones normativas pendientes relativas a los HCFC (documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/47). Las cuestiones tratadas en el documento son: fechas límites; conversiones de segunda etapa; costos adicionales elegibles; umbrales de rendimiento financiero para los HCFC; actualizaciones tecnológicas y conversión antes del fin de la vida útil del equipo y aplicación de criterios para los países con un bajo volumen de consumo. También se discutieron los puntos iniciales para las reducciones acumuladas en el consumo de HCFC (tal como se establece en las directivas para la preparación del Plan de gestión de eliminación del HCFC) y la contabilización de los HCFC eliminados en los proyectos aprobados en relación con el consumo determinado en el Plan de gestión de eliminación del HCFC.

Fortalecimiento institucional: Opciones de financiación después de 2010

23. Para asistir al Comité durante sus debates en la 58ª Reunión, la Secretaría preparó una nota sobre las cuestiones pendientes en relación con la financiación del fortalecimiento institucional. El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/48 incluye también la revisión de las actuales disposiciones de financiación para el fortalecimiento institucional y la creación de capacidades para los países que operan al amparo del Artículo 5 y un análisis sobre el pedido de un fortalecimiento institucional continuo que fue presentado al Comité Ejecutivo durante su 57ª Reunión como documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/63.

Mecanismo de financiación especial para obtener ingresos adicionales de préstamos y otras fuentes (decisiones 55/2 y 57/37)

24. Conforme con la decisión 57/37, la Secretaría publicó en el sitio Intranet del Fondo Multilateral, junto con las observaciones recibidas por el PNUMA, Suecia y los Estados Unidos de América, la recopilación de observaciones recibidas en la 57ª Reunión del Comité Ejecutivo, relativas al “Mecanismo de financiación especial para obtener ingresos adicionales de préstamos y otras fuentes”, documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/64. También se consultaron otros organismos ejecutivos, la Secretaría del Ozono, y el Tesorero. La Secretaría elaboró otro proyecto sobre los mecanismos especiales de financiación en el Fondo Multilateral, que se presenta como documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/49, que trata de las cuestiones jurídicas, estructurales y administrativas vinculadas con este mecanismo y continúa el debate sobre los cuatro usos y opciones presentado en la 57ª Reunión.

Informe sobre las reducciones y la eliminación de CTC

25. En su 55ª Reunión, el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que elaborase un informe para la 58ª Reunión sobre las reducciones de las emisiones y la eliminación del CTC en los países que no operan al amparo del Artículo 5, tomando en cuenta las informaciones suministradas por el Grupo de evaluación técnica y económica como respuesta a la decisión XVIII/10 de la Decimoctava Reunión de las Partes, lo mismo que cualquier decisión adaptada en la Vigésima Reunión sobre los usos de agentes de proceso adicionales (decisión 55/45).

26. Se realizaron extensas consultas entre la Secretaría del Fondo, el Grupo de evaluación técnica y económica, el Grupo de Evaluación Científica y el Comité de Opciones técnicas para las sustancias químicas y un cierto número de expertos. Además de un intercambio de email y llamadas telefónicas, la

Secretaría organizó el 2 de junio de 2009 una conferencia telefónica con 10 participantes del Grupo de Evaluación Científica y un taller con cuatro expertos sobre CTC que se reunió en Montreal del 10 al 11 de junio de 2009. Para facilitar el intercambio de información entre los expertos en ciencias de la atmósfera, la Secretaría facilitó un sitio de reunión en línea en Intranet del Fondo Multilateral, en donde éstos pudieron cargar e incluir documentos, Se publicará el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/50 dos semanas antes de la 58ª Reunión.

Cuentas provisionales del año 2008

27. La Secretaría examinó el documento sobre las cuentas provisionales preparado por el Tesorero junto con las cuentas del año 2008 de la Secretaría del Fondo, documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/51. En la 59ª Reunión del Comité Ejecutivo se presentarán las cuentas definitivas del año 2008.

28. Para junio y julio de 2009 se ha previsto realizar una auditoría externa de las declaraciones del Fondo y del PNUMA para 2008 y del 15 al 26 de junio de 2009 una Junta de Auditores Externos visitará la Secretaría del Fondo. La auditoría revisará las cuentas de 2008 y las declaraciones financieras provisionales, las relaciones organizativas entre la Secretaría del Fondo, la Secretaria del Ozono y el PNUMA y la gestión de los proyectos. Se está realizando la auditoría conforme con los reglamentos pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas y los reglamentos de las Naciones Unidas y eventualmente se transmitirán las recomendaciones de la auditoría al Director en una carta de gestión, que se comunicará a los Miembros del Comité Ejecutivo.

29. De los documentos presentados a examen de la 58ª reunión, los siguientes fueron preparados por la Secretaría del Fondo

- Orden del día provisional y orden del día anotado;
- Actividades de la Secretaría;
- Situación de las contribuciones y los desembolsos;
- Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos;
- Planes administrativos para 2009 y demoras en la presentación de los tramos anuales;
- Situación de la ejecución de los proyectos con demoras y perspectivas para los países que operan al amparo del Artículo 5 en relación con el cumplimiento de las medidas de control siguientes del Protocolo de Montreal;
- Atribuciones y carga de trabajo para el Ofician Superior de Supervisión y Evaluación (decisiones 56/8 e) y 57/12);
- Informe final sobre la evaluación de los planes de gestión para eliminación definitiva;
- Estudio teórico sobre la evaluación de los proyectos relativos a enfriadores;
- Informe refundido sobre la marcha de las actividades al 31 de diciembre de 2008;
- Observaciones y recomendaciones sobre los informes sobre la marcha de las actividades de los organismos bilaterales, PNUD, PNUMA, ONUDI y el Banco Mundial (cinco documentos);
- Informe sobre la ejecución de proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes;
- Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos;
- Proyecto de informe sobre criterios y directrices para la selección de proyectos de destrucción de SAO (decisión 57/6);
- Cooperación bilateral;
- Observaciones y recomendaciones sobre las enmiendas a los programa de trabajo para el año 2009, PNUD, PNUMA, ONUDI y el Banco Mundial (4 documentos);
- Hojas de evaluación de proyectos, observaciones y recomendaciones sobre los proyectos y actividades presentados a la 58ª Reunión (20 documentos);
- Observaciones sobre el programa de país de Irak;

- Determinación de las prioridades entre las tecnologías de eliminación de HCFC a fin de reducir al mínimo los impactos en el medioambiente (decisión 57/34);
- Análisis de nuevos enfoques sobre conversiones de segunda etapa, determinación de la fecha límite y otras cuestiones de criterios pendientes (decisión 57/34);
- Fortalecimiento institucional: Opciones de financiación después de 2010.
- Mecanismo de financiación especial para obtener ingresos adicionales de préstamos y otras fuentes (decisiones 55/2 y 57/37);
- Informe sobre reducciones de emisiones y eliminación de CTC (decisión 55/45);
- Estados de cuentas provisionales del año 2008 (en común con el Tesorero);
- Proyecto de informe del Comité Ejecutivo a la 21ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.

Reuniones y misiones en las cuales se participó

Misiones del Director

Ginebra, Suiza del 11 al 15 de mayo de 2009

30. El Director participó en la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos (ICCM2) durante la cual hizo una breve presentación sobre el informe relativo a la contribución del Fondo Multilateral al Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos, SAICM. También aprovechó la oportunidad para reunirse con el Sr. Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA, la Sra. Sylvie Lemmet, Directora del PNUMA DTIE y Directora de las dependencias del Protocolo de Montreal en el PNUMA y el Banco Mundial, ocasión esta que permitió discutir las futuras tareas del Fondo Multilateral en relación con la eliminación de los HCFC y el logro de beneficios climáticos acordes.

Misiones de otros miembros de la plantilla de la Secretaría

Washington D.C., Estados Unidos de América, del 15 al 18 de abril de 2009

31. Un Oficial Superior del Programa participó en una reunión del Grupo de Asesoría Técnica sobre los Productos Químicos del FMAM con el fin de manifestar su apoyo a la Secretaría del FMAM para la preparación de un documento estratégico para el campo de coordinación de los productos químicos. Esta coordinación consiste en brindar asistencia para la eliminación de las SAO a las Partes elegibles para asistencia del Fondo Multilateral.

Bangkok, Tailandia, del 24 de abril al 3 de mayo de 2009

32. Un Oficial Superior del Programa participó en la Reunión de la Red Regional del Ozono para Asia del Sudeste y el Pacífico en donde hizo una declaración inaugural, una presentación de las decisiones recientes adoptadas por el Comité Ejecutivo y participó en un grupo de debates sobre cuestiones relativas a la eliminación de los HCFC, en particular en relación con las ventajas climáticas durante la eliminación de los HCFC y la preparación del Plan de gestión de eliminación del HCFC.

Sharm El-Sheikh, Egipto, del 6 al 9 de mayo de 2009

33. El Oficial Superior de Administración y Gestión del Fondo y el Oficial Asociado de Tecnología Informática visitaron Sharm El-Sheikh en Egipto para debatir con funcionarios del Organismo Egipcio de Asuntos Medioambientales sobre la organización y los equipos de la conferencia para la 59ª Reunión del Comité Ejecutivo. Se modificó el proyecto de acuerdo del país huésped con el Gobierno de Egipto para excluir la obligación del gobierno huésped de cubrir los costos diferenciales de celebrar la reunión en Sharm El-Sheikh en lugar de Montreal. Se identificaron lugares adecuados para la reunión.

Manama, Bahrein del 7 al 14 de mayo de 2009

34. Un Oficial Superior del Programa participó en las Principales Reuniones Conjuntas para las redes de Asia Occidental y Meridional, en donde presentó las recientes decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo, incluidas las relacionadas con la eliminación de los HCFC y la elaboración del Plan de gestión de eliminación del HCFC y celebró discusiones bilaterales con un cierto número de oficiales nacionales del Ozono y representantes del Oficial Jurídico Superior de la Secretaría del Ozono y representantes de los organismos de ejecución.

Cooperación de Acuerdos Ambientales Multilaterales y otras organizaciones

Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos

35. Conforme con la decisión 57/1, la Secretaría del Fondo preparó un informe sucinto sobre la contribución del Fondo Multilateral a la ejecución del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos, SAICM, para la segunda reunión de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, (ICCM2). El informe tomó en cuenta las orientaciones facilitadas por el Comité Ejecutivo en su 57ª Reunión, la carta enviada por la Secretaria del Convenio de Róterdam y las observaciones recibidas de Australia, Bélgica y los Estados Unidos sobre el proyecto de informe difundido a los miembros del Comité Ejecutivo en abril de 2009 para su revisión. Tal como se indica en el párrafo 30, el Director participó en la ICCM2. En el sitio en la Red del SAICM está disponible el documento de la Secretaría del Fondo titulado Informe sobre la contribución del Fondo Multilateral para la Ejecución del Protocolo de Montreal para la aplicación del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos, (SAICM/ICCM.2/INF/26).

Fondo para el Medio Ambiente Mundial

36. Un representante de la Secretaría participó en la reunión del Grupo de Asesoramiento Técnico sobre los Productos Químicos del FMAM, que se celebró en abril de 2009 (véase el párrafo 31). Se inició al Grupo de Asesoramiento Técnico sobre los Productos Químicos como parte del proceso de revisión de los productos químicos relativo a las estrategias de los centros de coordinación que pueden dirigir la programación del FMAM 5.

Informe relativo a los avances de contratación y selección

37. Se está procesando la selección para los puestos de Director Adjunto, de tres profesionales a nivel P3 y de puestos de servicios generales a nivel G6. Se espera terminar la selección de todos los puestos para septiembre de 2009.

Preparación para las reuniones del Comité Ejecutivo.

38. Se adoptaron medidas logísticas para la 58ª Reunión del Comité Ejecutivo que se celebrará en la Organización de Aviación Civil Internacional en Montreal, Canadá, del 6 al 10 de julio de 2009. Se enviaron cartas de invitación y contraseñas de acceso a la documentación de la reunión en Intranet a los miembros del Comité Ejecutivo, al Presidente de la Oficina de la 21ª Reunión de las Partes, al Presidente y Vicepresidente del Comité de Aplicación, al Director Ejecutivo del PNUMA, al Secretario Ejecutivo de la Secretaria del Ozono, a los organismos de ejecución y a las ONG.

Actividades de información

39. Se incluyó en el sitio público en la Red (www.multilateralfund.org) el Informe de la 57ª Reunión del Comité Ejecutivo en las versiones árabe, español, francés e inglés, junto con un resumen post-reunión,

40. Se creó en el Intranet del Fondo Multilateral un sitio de la 58ª Reunión que contiene documentos en árabe, chino, español, francés e inglés y facilita información logística sobre la 58ª Reunión. Además, se colocaron en el sitio público en la Red todos los documentos para distribución general.

41. Habida cuenta de la decisión 56/8 b) relativa proyecto de programa de supervisión y evaluación para el año 2009, un Oficial Superior de Gestión del Proyectos junto con otros oficiales de la Secretaría continuaron elaborando y promoviendo el uso del sistema para el acuerdo plurianual para la preparación y revisión de los pedidos de tramos de los nuevos y existentes planes plurianuales de eliminación.

42. Para la 58ª Reunión, la Secretaría del Fondo revisó y actualizó las bases de datos, los documentos y las directivas operacionales que siguen:

- (a) Inventario de los proyectos aprobados a abril de 2009;
- (b) Hojas de resumen del programa de país a abril de 2009;
- (c) Normas, procedimientos, directivas y criterios a abril de 2009;
- (d) Planes y proyectos de eliminación a abril de 2009.